



# Van 2,600 casos de trata de menores desde 2015

**Redim.** Edomex, CdMx, Nuevo León y Chihuahua concentran 48% de los registros, según el Sistema Nacional de Seguridad

CRISTINA GÓMEZ  
TAMPICO

Desde 2015 y hasta el pasado mes de mayo, 2 mil 596 menores de cero a 17 años de edad fueron víctimas del delito de trata de personas en el país —mil 940 mujeres y 656 hombres, es decir, 75 y 25 por ciento, respectivamente—, de acuerdo con las carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías estatales, informó la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

La organización precisó que el registro comprende de enero de 2015 hasta el mes de mayo del presente año y es alimentado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que procesa la estadística delictiva de todo el país.

Estado de México tiene 493 carpetas de investigación; CdMx, 320; Nuevo León, 230, y Chihuahua, 208, lo que las convierte en las cuatro entidades con mayor presencia del delito que afecta a la niñez y adolescencia, concentrando mil 251 denuncias, 48 por ciento del total nacional.

Después están Baja California con 188; Coahuila, 146; Quintana Roo, 140; Chiapas, 119; Puebla, 99; Oaxaca, 95; Zacatecas, 63; Sinaloa, 59; Hidalgo, 54; Michoa-

cán, 39; Guerrero, 36, y Aguascalientes, 33.

Veracruz y San Luis Potosí tienen 28 cada uno; Querétaro, 24; Campeche, 23; Guanajuato, 22; Tamaulipas y Tabasco, 20; Morelos, 19; Nayarit y Jalisco, 18; Baja California Sur, 13; Sonora, 11; Tlaxcala, nueve; Durango, ocho; Yucatán, siete, y Colima, seis.

Redim señaló que el promedio mensual de menores víctimas de trata ha aumentado en el país, pasando de 15.3 entre enero de 2015 y noviembre de 2018 a 27.9 entre diciembre de 2018 y mayo de 2024.

La organización subrayó que la Convención sobre los Derechos del Niño establece medidas que México como Estado parte debe implementar para impedir el secuestro, venta o trata de menores, que es toda acción u omisión dolosa para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, re-

cibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.

Incluye la esclavitud, prostitución u otras formas de explotación sexual, laboral, trabajo o servicios forzados, mendicidad, utilización en actividades delictivas, adopción ilegal, matrimonio forzoso o servil, tráfico de órganos y experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

Mañana se conmemora el Día Mundial Contra la Trata, un delito mediante el cual se explota a niños, adolescentes, jóvenes y adultos para varios propósitos.

La Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas de trabajo forzoso, incluyendo también esta cifra la explotación laboral y sexual.

En 2010 la Asamblea General de la ONU adoptó un Plan de Acción Mundial para Combatir el Tráfico de Personas y pidió a los gobiernos luchar contra este flagelo.

En México existe una Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, la cual puede recibir denuncias anónimas por teléfono o correo electrónico en el caso de delitos graves y dice estar disponible las 24 horas del día y los 365 días del año. ■

En México existe una fiscalía especial para la atención de ese delito